INFORMACIÓN SOBRE CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONES

DIRECCIÓN U OFICINA:	**DIRECCIÓN SINFÓNICA**	
TIPO Y N° DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS N. 342-2020**	
CONTRATISTA:	**ORGANIZACIÓN TOTALL PRO S. A. S.**	
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE SONIDO, MICROFONOS Y BACKLINE, NECESARIOS PARA LA AMPLIFICACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ Y EN LOS QUE HAGA PARTE	
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($245.000.000 M/CTE) INCLUIDO IVA	
VALOR ADICION:	N/A	
VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($245.000.000 M/CTE) INCLUIDO IVA	
PLAZO DE EJECUCION O ENTREGA INICIAL:	**DESDE:31/12/2020**	**HASTA:28/02/2021 o Hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra**
PRORROGA 1:	**DESDE:** N/A	**HASTA:** N/A
PRORROGA 2:		
SUSPENSIÓN:	**DESDE:** N/A	**HASTA:** N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION	**HASTA:** N/A	

TIPO DE SOLICITUD MODIFICACIÓN No. 1

Marque la opción solicitada (X)	SOLICITUD	CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN
	ADICION DE VALOR	**N/A**
X	**ADICIÓN EN TIEMPO O PRORROGA**	Prorrogar el plazo por un término hasta el 28 de mayo de 2021, y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.
X	**MODIFICACION**	La cláusula *4) PLAZO DE EJECUCIÓN,* quedará así: "El plazo de ejecución será hasta el 28 de mayo de 2021 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato."

JUSTIFICACION DE LA PRORROGA Y MODIFICACION DEL CONTRATO

La Dirección Sinfónica, en esta oportunidad justifica la necesidad de contar con los servicios de alquiler de sonido y micrófonos para la debida ejecución de las actividades artísticas de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y las Agrupaciones Juveniles, correspondientes a los meses marzo, abril y mayo de 2021, entre tanto los procesos contractuales de dicha vigencia son perfeccionados, de esta forma se garantiza la continuidad de la misión institucional designada a la Dirección y se podrá cumplir con la programación artística en beneficio de mantener la oferta cultural a la ciudadanía sin interrupción, por concepto de cambio de vigencia fiscal.



Es así que, en aras de propender y garantizar la realización y cubrimiento de los eventos y conciertos programados por la Dirección Sinfónica durante los meses de marzo, abril y mayo de 2021, con la Orquesta Filarmónica de Bogotá y sus diferentes agrupaciones, la entidad considera necesario realizar la prórroga por un término de Tres (3) meses, ya que se cuentan con los recursos suficientes para cubrir la operación de dicha programación.

se cuenta con recurso disponible para la ejecución de las actividades de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y sus Agrupaciones Juveniles, correspondientes al primer semestre del año 2021, de $176.692.576.

Seguimiento de la ejecución presupuestal:

Total	**$245.000.000**
Pago 1	$68.307.424
Saldo	$176,692,576

Programación:

Marzo

Domingo 7 de marzo Música de cámara OFB
Viernes 12 de marzo OFB- Mark Laycock (Estados Unidos)
Miércoles 17,20 De marzo – Música de Cámara OFB
Sábado 27 de marzo – OFB **Mozart: Serenata para Vientos en Si bemol, K. 361 "Gran Partita" (50 min**
Sábado 28,30 y 30 De marzo -OFB Cuerdas Coro Filarmónico Juvenil
Sábado 13 Celebración Convenio "Región Metropolitana" BFJ+ Rolling Ruanas

Abril

7 y 10 de abril Música de cámara OFB:Cuarteto filarmónico femenino
16 de abril OFB – Pacho Flores
17 de abril OFB – Cuerdas
23 de abril OFB -Manuel Hernández-Pacho flores
30 de abril Música de Cámara OFB

Mayo

7 de mayo OFB- Sebastián Acosta
14 de mayo OFB – Giselle Ben Dor
19 de mayo Música de cámara OFB
28 de mayo OFB – Robín O´Neill/ Carlos miguel prieto

*La información detallada se encuentra debidamente publicada en SECOP II.

Para la ejecución del tiempo prorrogado, el contratista mantendrá los valores pactados inicialmente en el contrato, garantizando la correcta ejecución y desarrollo del objeto contractual, manteniendo así, el equilibrio



económico tanto para la Entidad como para el contratista, así mismo las partes del contrato entienden que la prórroga solicitada no afecta el equilibrio económico del contrato.

FECHA DE SOLICITUD: 16/02/2021

SUPERVISOR DEL CONTRATO		**ORDENADOR DEL GASTO**	
FIRMA		**FIRMA**	
NOMBRE	Antonio Jose Suarez Albarracín	**NOMBRE**	Antonio José Suarez Albarracín
CARGO	Director Sinfónico	**CARGO**	Director Sinfónico

Cualquier adición de valor, que involucre la existencia de recursos a cargo del presupuesto de inversión deberá ser certificada por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnología.

El suscrito certifica que:	
La adición de valor del contrato tiene recursos en las actividades del presupuesto de Inversión respectivo.	NOMBRE **JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍA**

Nota: *Este campo debe ser diligenciado según sea el caso*